



Asamblea General

Distr. general
11 de enero de 2017

Septuagésimo primer período de sesiones
Tema 149 del programa

Resolución aprobada por la Asamblea General el 23 de diciembre de 2016

[sobre la base del informe de la Quinta Comisión [A/71/708](#)]

71/270. Examen de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana

La Asamblea General,

Recordando su resolución [70/287](#), de 17 de junio de 2016,

Habiendo examinado el informe del Secretario General¹ y el informe conexo de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto²,

1. *Toma nota* del informe del Secretario General¹;
2. *Hace suyas* las conclusiones y recomendaciones que figuran en el informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto² con sujeción a lo dispuesto en la presente resolución;
3. *Reconoce* la creciente complejidad de los problemas de la región, pone de relieve la importancia de mejorar la asociación, colaboración y cooperación entre las Naciones Unidas y la Unión Africana, con miras a abordar mejor los desafíos existentes, de conformidad con los mandatos establecidos y, a este respecto, solicita al Secretario General que asegure que en futuras solicitudes presupuestarias se haga suficiente hincapié en la parte sustantiva de la ejecución de los mandatos;
4. *Solicita* al Secretario General que aproveche la coubicación de la Oficina de las Naciones Unidas ante la Unión Africana y la Comisión Económica para África, con miras a seguir maximizando la eficiencia de los servicios comunes de apoyo administrativo, y que incluya información pertinente en el contexto de futuras solicitudes presupuestarias;
5. *Hace notar* el examen amplio de la Oficina realizado según lo dispuesto en su resolución [70/287](#), y, a este respecto, aprueba la reestructuración de la Oficina;
6. *Recuerda* los párrafos 13 y 16 del informe de la Comisión Consultiva y decide, con cargo a la cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz, con efecto a partir del 1 de enero de 2017:

¹ [A/71/551](#).

² [A/71/646](#).



- a)* Establecer tres nuevos puestos, a saber, uno para el Jefe del Servicio de la Alianza Institucional y Operacional (D-1), uno para el Jefe de Gabinete (D-1) y un puesto de funcionario del Cuadro Orgánico de contratación nacional;
 - b)* Suprimir cinco puestos del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional, a saber, dos Auxiliares de Telecomunicaciones, dos Auxiliares del Cuadro de Servicios Generales y un Auxiliar Médico/Enfermero;
 - c)* Suprimir dos puestos del Servicio Móvil, a saber, un Oficial de Seguridad y un Técnico de Telecomunicaciones;
 - d)* Mantener un puesto de Auxiliar de Administración de Locales del Cuadro de Servicios Generales de contratación nacional;
 - e)* Redistribuir puestos según la propuesta del Secretario General;
 - f)* Reasignar puestos según la propuesta del Secretario General;
7. *Recuerda también* el párrafo 16 del informe de la Comisión Consultiva y aprueba la reasignación del puesto de categoría D-2 (de Jefe de Gabinete a Jefe Adjunto de la Oficina) aprobado en la sección 3 (Asuntos políticos) del presupuesto por programas para el bienio 2016-2017.

*68ª sesión plenaria
23 de diciembre de 2016*